



ACUERDO NUMERO **00015**

19 JUN. 1986

Por medio del cual se autoriza un Acuerdo de Obligaciones dentro del Presupuesto de Inversiones y para la vigencia fiscal de 1986.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO :

Fíjense ingresos dentro del presupuesto de Inversiones y para la actual vigencia en la suma de diez millones de pesos (\$10'000.000.00) moneda corriente, y proveniente de :

RENTAS PROPIAS

RENTAS CONTRACTUALES

Aporte Convenio Colcultura-Universidad Tecnológica de Pereira con destino a Inversiones	10'000.000. =====
---	----------------------

ARTICULO SEGUNDO :

Fíjense egresos dentro del presupuesto de Inversiones y para la vigencia fiscal de 1986, en la suma de diez millones de pesos (\$10'000.000.) moneda corriente y distribuidos según Programa, Numeral y Proyecto fijados por el Departamento Nacional de Planeación -Unidad de Inversiones Públicas, y que se detallan a continuación :

PROGRAMA	2406	Desarrollo e Integración Universitaria	
NUMERAL	63600	Construcción, dotación y mantenimiento de Instituciones de Educación Superior.	
PROYECTO	1	Construcción Escuela de Bellas Artes Pereira a través de la Universidad Tecnológica de Pereira	10'000.000. =====

Cúmplase.

Dado en Pereira hoy :

[Signature]
 GERMAN GAVIRIA VELEZ
 PRESIDENTE



[Signature]
 LEONEL ZAPATA PARRA
 SECRETARIO

